

REGLAMENTO Y BONIFICACIONES

1.- Las equipaciones estarán a la venta para todo el público, donde cada prenda podrá ser adquirida por un precio previamente fijado (sobre todo para aquellos que quieran tener una segunda prenda y/o adquirir prendas que no le hayan correspondido); deberán pedirse antes del 11 de diciembre. Si hay que realizar un pedido por falta de existencias, se irá informando sobre cuando estarán disponibles o cuándo se podrá realizar dicho pedido.

2.- Las cuotas para federados con licencia nacional RFEA se mantendrán con el mismo precio que el ejercicio anterior, ya que no ha habido variación por parte de la FAMU.

3.- Sistema de bonificación de cuota anual para federados. Se aplicará un sistema de bonificación por niveles y categorías, el cual queda detallado a continuación:

BONIFICACIÓN CUOTA CLUB POR MERITOS DEPORTIVOS				
CATEGORIA	REQUISITO	LICENCIA	CUOTA CLUB	TOTAL
Sub 14 y Sub 16	Medallista nacional individual	Exento de cuota		
	Participante Cto. Esp. individual (con mínima)	60	10	70€
Sub 18 y Sub 20	Finalista (1º a 8º) Cto. Esp. individual	Exento de cuota		
	Participante Cto. Esp. individual (con mínima)	70	10	80€
sub 23 y senior	Finalista (1º a 8º) Cto. Esp. individual	Exento de cuota		
	Participante Cto. Esp. individual (con mínima)	90	10	100€
Máster	Medallista nacional individual	Exento de cuota		
	Participante Cto. Esp. individual (con mínima)	95	10	105€
Sub 14 y Sub 16	Integrante equipo categoría o selección categoría Cto. España	25% bonificación cuota		
Sub 18, Sub 20 y Sub 23	Integrante equipo categoría o selección categoría Cto. España	50% bonificación cuota		
De Sub 16 a senior-master	Integrante equipo Absoluto o selección absoluta Cto. España	Exento de cuota		

- **El nivel de bonificación de un año para otro**, se mantendrá siempre que el atleta se encuentre en activo y demuestre su compromiso e implicación con el club (se valorará y revisará periódicamente, bajo criterio técnico).
- **La bonificación y los premios**, serán efectivos siempre que se renueve la licencia para la próxima temporada; debiéndose estar al corriente del pago de las cuotas correspondientes.
- Para la temporada 2024 y posteriores: **para tener derecho a las bonificaciones y premios del club**, será de obligatorio cumplimiento la asistencia a todas aquellas competiciones, para las que bajo criterio técnico, se convoque a los atletas durante toda la temporada. Solo siendo valorable la ausencia del atleta, por un hecho de causa mayor debidamente justificado. **En el caso de incumplimiento de este punto, el atleta podrá ser penalizado desde un 25% hasta un 100% de la bonificación o premios a recibir, en función del grado de gravedad de la falta cometida.**



CLUB ATLETISMO MURCIA

CLUB ATLETISMO MURCIA

C/Morera, 6 – Bajo G

30006 Puente Tocinos

CIF.- G-30270516

Tel:637434030

www.camurcia.com

E-mail: info@camurcia.com

TIPOS DE FALTAS		
FALTAS MUY GRAVES	FALTAS GRAVES	FALTAS LEVES
<p>-No participar en competiciones para las que hubiese sido convocado por la Dirección Técnica del club, sin causa ni justificación alguna.</p> <p>-Manifestar una actitud negativa o rendimiento bajo evidente y premeditado en competiciones por equipos.</p>	<p>-No vestir en todas y cada una de las competiciones en las que se participe, la ropa oficial del club tanto la de competición, como la de calentamiento.</p> <p>-Mantener una actitud que afecte a la buena imagen del club en viajes y competiciones; en medios de comunicación o redes sociales.</p>	<p>-No aparecer con el uniforme del club en los medios de comunicación.</p> <p>-Tapar parcialmente o por completo los patrocinadores, con el dorsal.</p> <p>-No comunicar la no participación en una competición, a la que se haya sido convocado.</p>

4.- Todo atleta que forme parte o pase a formar parte del club en la próxima temporada, tendrá derecho a todas las bonificaciones de cuota y premios.

A continuación, se establecen **las marcas mínimas de referencia** para cada una de las pruebas, que dan forma al formato de competiciones de clubes de pista de aire libre, principalmente, para las categorías Sub 16, Sub 18, Sub 20 y Absoluta. Todo ello, con el fin de incentivar a nuestros atletas a seguir entrenando para mejorar y a posibles futuros atletas a que quieran formar parte de nuestro club, en las próximas temporadas.

El plazo de tramitación de licencias y de cambio de club, [comienza el día 28 de noviembre y se extiende hasta el día 10 de diciembre](#); para todos aquellos interesados en formar/seguir formando parte de nuestro club.

Nuestro principal objetivo, es completar un equipo absoluto con el que luchar por ascender a Primera División (tanto a en hombres como en mujeres), al igual que tener representación y obtener los mejores resultados posibles, en todos los Campeonatos de España por clubes e individuales, de todas las categorías.

PRUEBAS	MARCAS MASCULINAS/FEMENINAS					
	SUB 16 (Cuota bonificada 25%)		SUB 18-20 (Cuota bonificada 50%)		ABSOLUTAS (Cuota bonificada 100%)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
60 m.l./100 m.l.	7"38 / 11"59	8"09 / 13"30	7"24 / 10"97	7"75 / 12"35	7"15 / 10"74	7"75 / 12"35
200 m.l.			21"70	24"90	21"70	24"90
300 m.l. / 400 m.l.	38"57	44"22	49"22	56"39	49"22	56"39
600 m.l. / 800 m.l.	1'26"18	1'44"57	2'03"10	2'09"64	1'58"47	2'09"64
1000 m.l. / 1500 m.l.	2'50"82	3'15"68	4'10"56	5'10"53	3'58"55	5'10"53
3000 m.l. / 5000 m.l.	10'13"36	12'15"00	9'14"76 / 16'44"00	11'22"55 / 20'34"00	9'14"76 / 16'44"00	11'22"55 / 20'34"00
60 m.v. /100 m.v. / 110 m.v.	9"53 / 15"85	9"87 / 15"82	9"82 / 17"35	9"35 / 15"17	8"59 / 15"55	9"35 / 15"17
300 m.v. / 400 m.v.	46"41	51"16	1'07"79	1'05"96	1'01"91	1'05"96



CLUB ATLETISMO MURCIA

CLUB ATLETISMO MURCIA

C/Morera, 6 – Bajo G

30006 Puente Tocinos

CIF.- G-30270516

Tel:637434030

www.camurcia.com

E-mail: info@camurcia.com

Obstáculos 1500, 2000, 3000	5'05"45	6'04"67	6'42"64 / 10'23"94	8'42"29 / 12'57"26	10'23"94	12'57"26
Salto de altura	1,70	1,54	2,00	1,58	2,00	1,67
Salto de longitud	5,76	5,01	5,76	5,38	6,70	5,38
Triple salto	12,20	10,89	12,36	11,16	12,36	11,16
Salto con pértiga	3,20	2,20	3,20	2,20	4,10	2,20
Lanzamiento de peso	9,67	8,66	12,70	11,86	13,57	11,86
Lanzamiento de disco	30,82	26,92	45,69	28,30	40,08	28,30
Lanzamiento de jabalina	31,00	25,80	42,54	40,07	43,33	40,07
Lanzamiento de martillo	27,97	28,48	45,91	37,76	45,91	37,76
3 km / 5km / 10 Marcha	19'17"94 / 29'40"25	15'42"11 / 27'03"00	15'34"42 / 25'55"00 / 54'33"00	15'34"42 / 25'55"00 / 53'20"00	15'34"42 / 25'55"00 / 53'20"00	15'34"42 / 25'55"00 / 53'20"00

5.- Sistema de Becas

Los atletas del club podrán optar a una **beca/ premio económico**, en función de los méritos alcanzados durante la temporada.

PUNTOS	MÉRITOS
1000	Medallista Absoluto en Cto. De España
900	Finalista Absoluto en Cto. De España
800	Medallista Sub 23 en Cto. De España
700	Finalista Sub 23 en Cto. De España
600	Medallista Sub 20 en Cto. De España
500	Finalista Sub 20 en Cto. De España
400	Medallista Sub 18 en Cto. De España
300	Finalista Sub 18 en Cto. De España
200	Medallista Sub 16 en Cto. De España
100	Medallista Sub 14 o Máster en Cto. De España

- En el caso de **internacionalidad** del atleta, los puntos totales serán duplicados (x2).
- **Los puntos por méritos son acumulativos**, y hacen referencia tanto a la parte de la temporada de invierno (Pista Cubierta) como a la parte de verano (Aire Libre); inclusive los campeonatos de España de campo a través, marcha en ruta, lanzamientos largos u otros formatos nacionales que puedan surgir.



CLUB ATLETISMO MURCIA

CLUB ATLETISMO MURCIA

C/Morera, 6 – Bajo G

30006 Puente Tocinos

CIF.- G-30270516

Tel:637434030

www.camurcia.com

E-mail: info@camurcia.com

- **La cuantía a repartir entre TODOS los atletas, dependerá** del mayor mérito alcanzado (máximo exponente), de los méritos expuestos anteriormente. El reparto de la cuantía se hará de forma equitativa, en función de la puntuación final alcanzada por cada atleta.
- Si el máximo exponente es:

MÉRITO ABSOLUTO	MÉRITO SUB 23 O SUB 20	MÉRITO SUB 18 O SUB 16	MÉRITO SUB 14 O MÁSTER
Se repartirán 3000 € entre todas las categorías y premiados	2000€	1000 €	500 €

6.- **Atletas de otros clubes o independientes**, que entrenen con entrenadores del club, o grupos de entrenamiento en horario de 17:00 a 21:00

- Aquellos atletas federados y no federados que se encuentren en esta situación, tendrán que abonar la cuota anual equivalente a la licencia nacional de su categoría.

Ejemplo:

Categoría senior: 180€ o 190€ según sea continuidad de años anteriores o nueva incorporación.

Dicha cuota irá destinada a sufragar el gasto por uso, rotura, desgaste o pérdida del material del club al que tendrá derecho controlado por el entrenador en el horario fijado.

Se pide responsabilidad de cumplimiento a los entrenadores de estos atletas, ya que el material y equipamiento del club, **es de uso exclusivo** de nuestros atletas y socios.

- Todos nuestros atletas federados se encontrarán incluidos en una lista que se facilitará a la instalación de Monte Romero, para el control de accesos tanto a la zona de pista como de gimnasio.